

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La información disponible sobre el Grado en Historia es adecuada y se encuentra recogida en los diferentes accesos y enlaces de la página web del título.

La web de la titulación está estructurada de forma sencilla e incluye enlaces directos y diferenciados a información de interés para el alumno como el perfil de ingreso recomendado, la normativa sobre acceso a la universidad, competencias, salidas profesionales, régimen de permanencia, normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos, documentación oficial del título, indicadores y estadísticas. Toda esta información es pública y su acceso resulta sencillo e intuitivo.

La información, por lo general, está redactada de forma comprensible; sin embargo, tal y como aparece en la web, sin una organización bien definida y con varios apartados incluidos en anexos, da la impresión de estar desestructurada y su seguimiento puede resultar confuso. Se recomienda, por tanto, reorganizar dicha información para favorecer la comprensión y un fácil seguimiento por parte del alumno.

El enlace a la portada del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) está publicado, pero sería recomendable redirigir dicho enlace directamente al asiento del título en el registro.

Alguna recomendación recogida en el anterior informe de seguimiento realizado por ANECA no ha sido atendida. Por este motivo se sigue recomendando incluir en la web del título información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El Plan de estudios que se ha implantado corresponde exactamente a lo establecido en la memoria verificada. No hay variación alguna, excepto una mínima alteración formal: el módulo 1 Formación lingüística en la Memoria pasa a ser el 2 en el Plan de Estudios, y viceversa, hecho que no afecta en absoluto al desarrollo del Plan de Estudios.

Las actividades formativas previstas hacen plenamente posible la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación previstos son adecuados para valorar los resultados de aprendizaje.

Los materiales didácticos son plenamente adecuados.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo para el alumno.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

El enlace aportado, facilita el acceso tanto al sistema de garantía interno de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, como al general de la UC. Y a partir

de ellos, a las Actas de la Comisión Calidad del Centro y de la titulación.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las "Actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad", sino también con los informes del SGIC del Centro o los informes globales de evaluación de docencia para los periodos 2010-11 y 2011-12, si bien hubiese sido deseable disponer para este análisis del informe correspondiente al curso 2012-13. Finalmente, se proponen algunas acciones de mejora, si bien no enunciadas como objetivos de calidad ni expresadas cuantitativamente. El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción con el programa formativo (P6-1,-2,-3).

Además, se facilita acceso a diferentes actas de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, a los informes de evaluación de docencia y al informe del SGIC para el curso 2010-11 y 2011-12.

Si bien la información aportada es abundante, llama la atención que para el año 2013 no existan actas de sesiones ordinarias de la Comisión de Calidad del Grado

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento P7 "Sugerencias y reclamaciones", general de la UC para el tratamiento de estas cuestiones.

Además, de la lectura del Informe del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras, se ha podido evidenciar que se lleva a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico incluido en la relación del título, en la web de la Universidad, se corresponde con el indicado en la Memoria. La correspondencia

es completa; se aprecia una mejora en la relación catedráticos/titulares.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

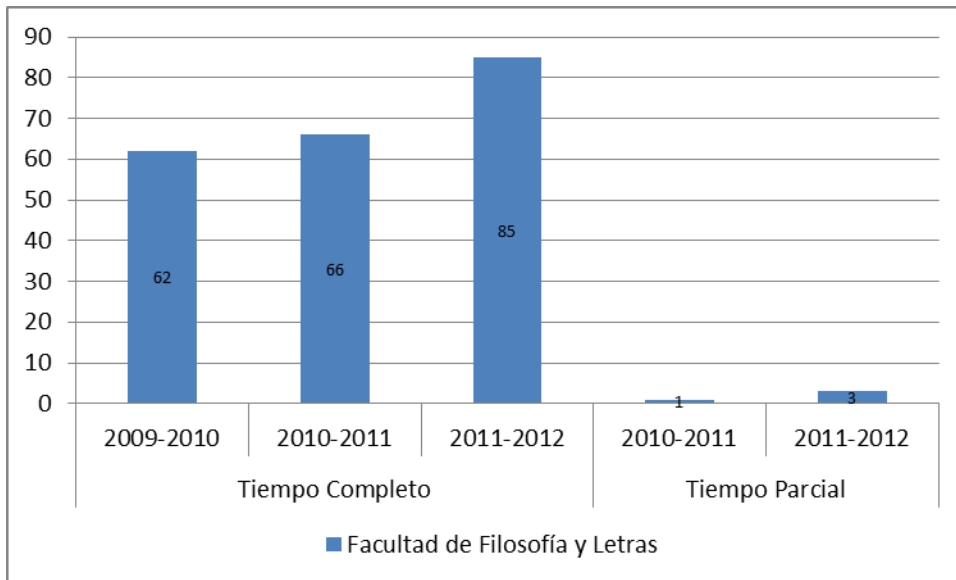
EL DIRECTOR DE ANECA



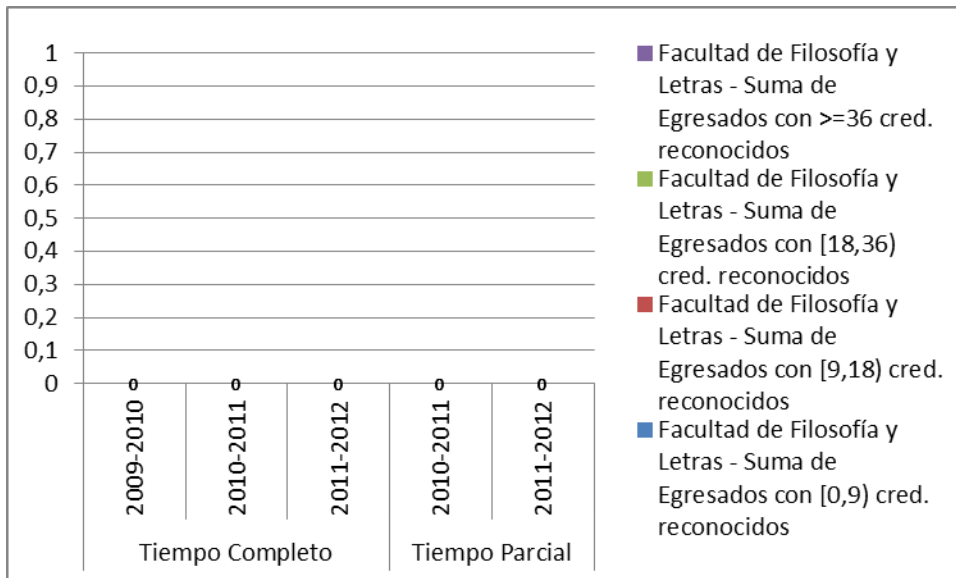
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

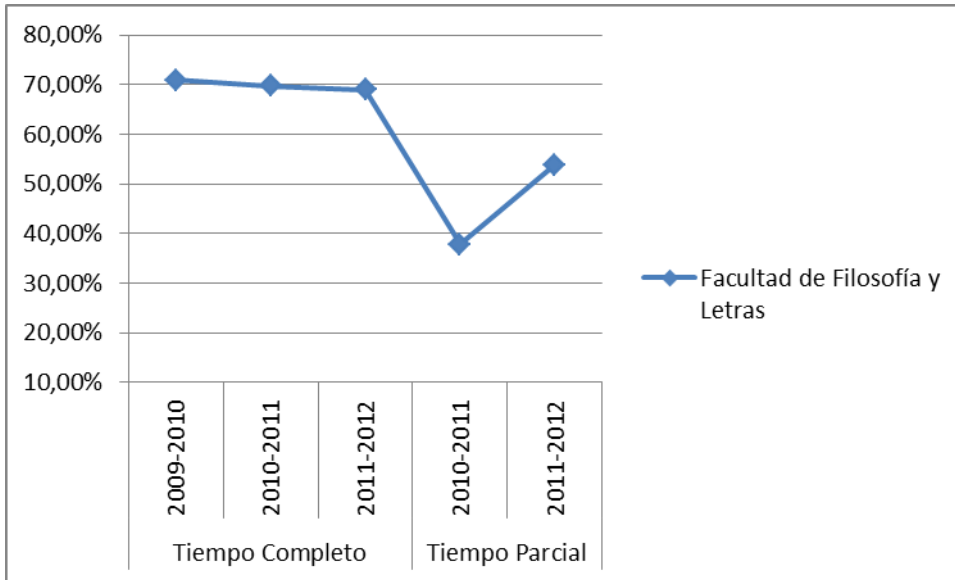
**Datos de Ingreso**



**Datos de Egresados**

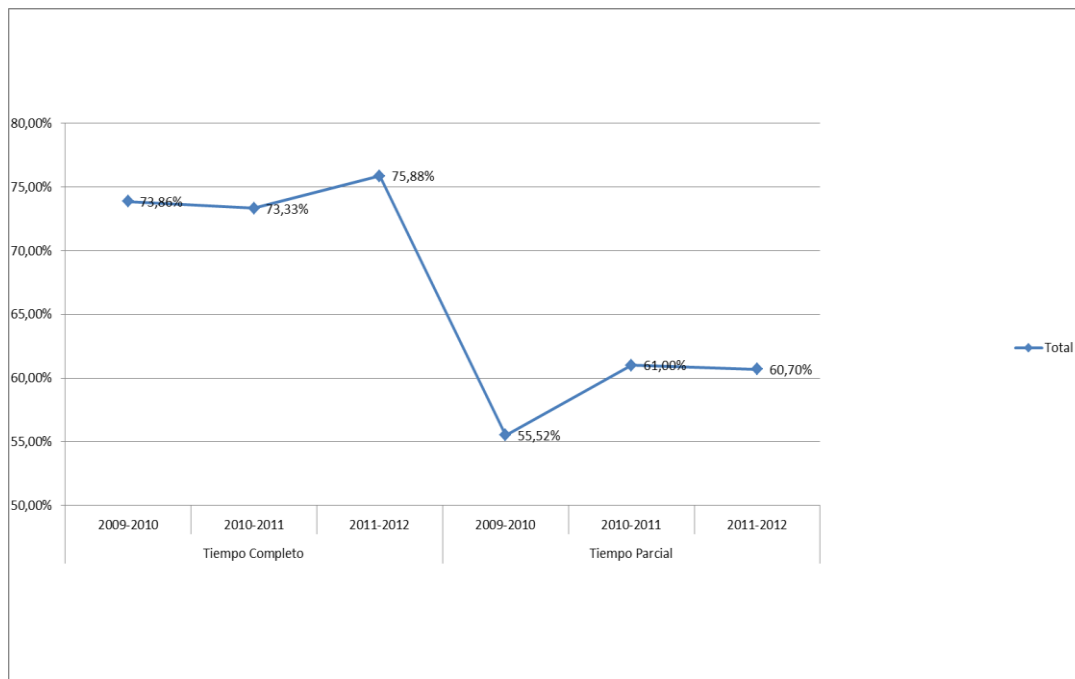


**TASA DE RENDIMIENTO**

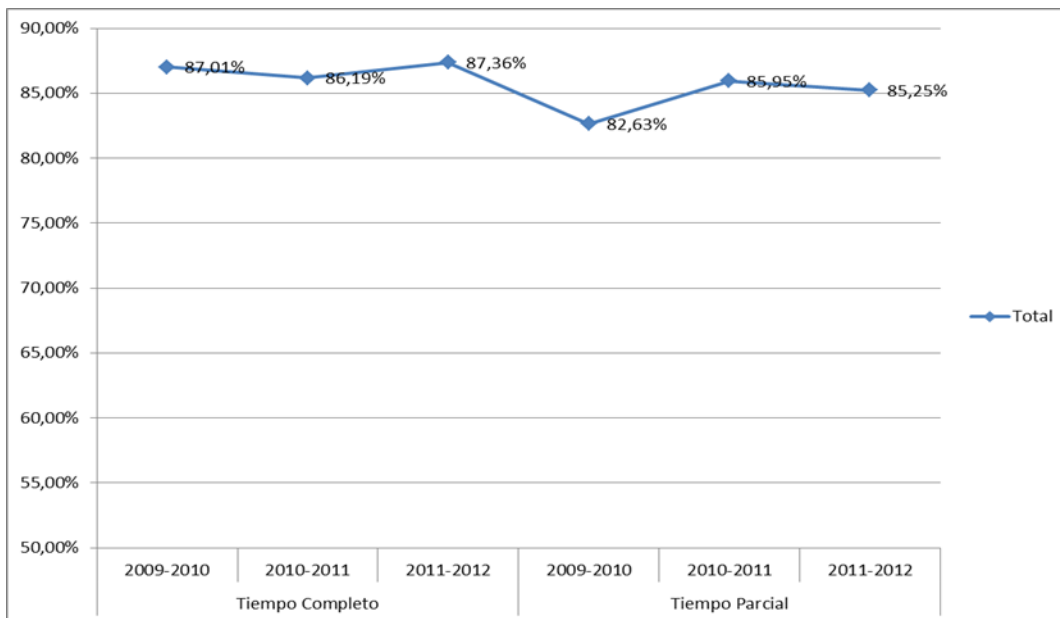


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

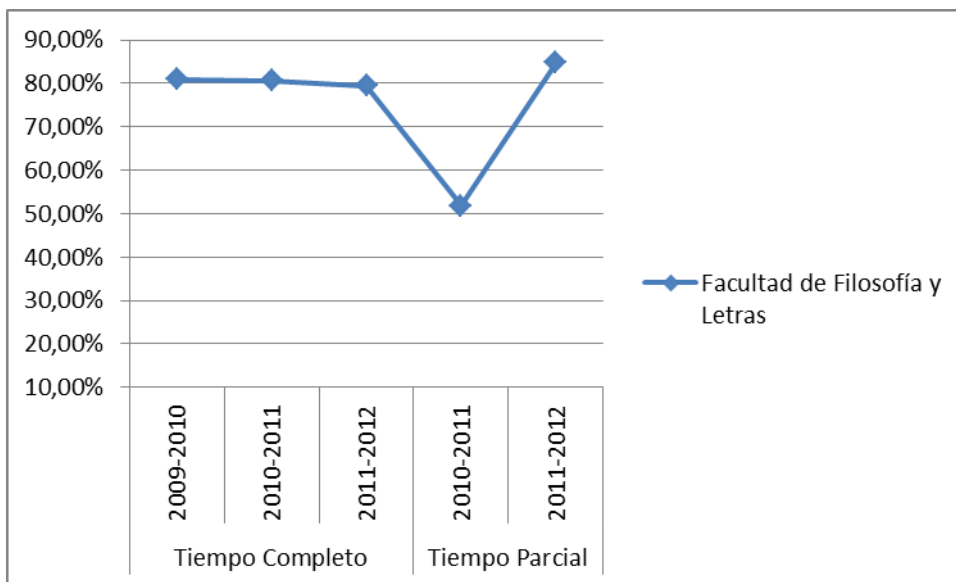
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.